

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general. — Sección Administración general

CIRCULARES

Previo la instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Cerro Ramos", enclavada en término municipal de Fresnedillas de la Oliva, propiedad de don Eustasio de la Plaza Rubio, a cuyo vedado se le ha asignado el número 691, siendo sus linderos los siguientes:

Norte: Finca de don Víctor González de la Peña.

Sur: Término de Colmenar del Arroyo. Este: Fincas propiedad de don Jacinto de la Plaza Rubio.

Oeste: Término de Robledo de Chavela. Extensión superficial: 8,80 hectáreas. Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 24 de septiembre de 1969. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—5.849)

Previo la instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Puerta de Santa Clara", enclavada en término municipal de Cenicientos, propiedad de don Faustino Gallego Zapata, a cuyo vedado se le ha asignado el número 693, siendo sus linderos los siguientes:

Norte: Finca de don Angel González y otro.

Sur: Término de Higuera de las Dueñas. Este: Finca de don José Colino Revilla. Oeste: Término de Higuera de las Dueñas.

Extensión superficial: 40,68,75 hectáreas. Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 25 de septiembre de 1969. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—5.850)

Previo la instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "La Renta", enclavada en término municipal de Fresnedillas de la Oliva, polígono 10, parcela 41, propiedad de don Eustasio de la Plaza Rubio, a cuyo vedado se le ha asignado el número 692, siendo sus linderos los siguientes:

Norte: Finca propiedad de don Dámaso de la Plaza Peña.

Sur: Finca de don Celedonio de la Plaza Fernández.

Este: Camino de La Lastra.

Oeste: Camino de Fuentelabad.

Extensión superficial: 9,03,60 hectáreas. Lo que se hace público en este periódico

oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 24 de septiembre de 1969. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—5.851)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Oficina de Relaciones Exteriores y Publicaciones

BASES DEL CONCURSO PERIODISTICO "DIPUTACION PROVINCIAL 1969", APROBADAS POR EL PLENO EN SESION DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Se convoca para el presente año un concurso periodístico bajo la denominación "Diputación Provincial 1969", para premiar entre los profesionales de la Prensa nacional los mejores trabajos publicados con el fin de divulgar la tarea desarrollada por la Diputación Provincial de Madrid a través de sus diferentes servicios o que hayan contribuido al mejor conocimiento de los valores históricos, artísticos y monumentales de nuestra provincia, y en el que se otorgarán, en concepto de premios, un total de ciento noventa mil pesetas, de conformidad con las siguientes normas:

Primera. Un premio extraordinario de 50.000 pesetas, destinado al mejor artículo o reportaje dedicado a la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco", actualmente en construcción.

Segunda. Un premio de 20.000 pesetas y un segundo de 5.000 pesetas, para las dos mejores colecciones sobre noticias informativas, amplias y completas, sobre los plenos y actividades de la Diputación Provincial en el transcurso del presente año, publicadas en los diarios de nuestra capital.

Tercera. Un premio de 20.000 pesetas y un segundo de 5.000 pesetas para las dos mejores colecciones sobre noticias informativas, amplias y completas, en relación con los plenos y actividades de la Corporación durante el presente año, emitidas a través de las emisoras de radio o televisión de nuestra capital.

Cuarta. Un premio de 20.000 pesetas para la mejor colección de reportajes sobre aspectos que divulgen los valores artísticos, monumentales, históricos, de tradición y costumbres de los pueblos de la provincia de Madrid.

Quinta. Un premio de 20.000 pesetas para el mejor artículo o reportaje que subraye la importancia e interés de la labor realizada por el Servicio Forestal de la Diputación Provincial de Madrid en el transcurso del presente año.

Sexta. Un premio de 20.000 pesetas para la mejor colección de reportajes o

artículos consagrados a glosar el tema: "Madrid, Provincia Turística".

Séptima. Un premio de 10.000 pesetas para la mejor colección de fotografías publicadas en diarios o revistas de información general sobre cualquier acto o motivo relacionado con la labor de la Diputación Provincial de Madrid.

Octava. Dos premios de 10.000 pesetas, cada uno, destinados, respectivamente, a la mejor y más completa información realizada por NO-DO y TVE sobre la labor y actos de la Diputación Provincial de Madrid. Para la concesión de estos premios los directores de los citados organismos formularán al Jurado Calificador del concurso la correspondiente terna en la que se expongan los méritos de las tres personas propuestas.

Novena. A los premios convocados podrán concursar todos los profesionales de la Prensa nacional, a excepción de los comprendidos en las bases 2.ª y 3.ª, a cuyos premios podrán optar exclusivamente los informadores provinciales.

Décima. Todos los trabajos tienen que haber sido publicados en la prensa, radiados por alguna de las emisoras nacionales o difundidos por TVE o NO-DO entre los días 1.º de enero y 1.º de diciembre del corriente año. El plazo de presentación de trabajos en la oficina de Relaciones Exteriores y Publicaciones de la Diputación Provincial de Madrid, calle de Miguel Angel, 25, será desde el día 2 de diciembre al 20 del mismo mes del presente año.

Undécima. Ningún premio podrá declararse desierto y si podrá ser dividido cuando la calidad de los trabajos presentados entienda el Jurado que no reúne los méritos precisos para ser seleccionado con carácter único.

Duodécima. El fallo del concurso será emitido por el siguiente Jurado: Presidente, el de la Corporación o persona en quien delegue; Vocales: el Vicepresidente de la Corporación, ilustrísimo señor don Emilio Jiménez Millas, y los ilustrísimos señores diputados don Francisco Arqueru Soria, don Leopoldo Matos Aguilar y don José Rodríguez Tarduchy y de la Fuente; el Secretario general de la Corporación y actuando como Secretario del Jurado el Jefe de la oficina de Relaciones Exteriores y Publicaciones don Antonio Gullón Walker.

Décimatercera. Los premios serán entregados en un acto solemne en fecha que oportunamente será indicada por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación y dentro del corriente año.

Madrid, 18 de septiembre de 1969. — El Presidente, Camilo González-Bueno.

(G.—6.447)

Secretaría general. — Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de Convocatoria del Concurso convocado por esta Corporación para proveer

una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial, el Tribunal calificador que ha de resolver dicho Concurso, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente

Ilustrísimo señor don Rafael Zahonero Rochet, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales

Don Máximo Blanco Curiel, como titular y don Alberto Pallardo Peinado, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Manuel Chacón Secos, como titular y don Juan Antonio Atienza Silvestre, como suplente, por la Abogacía del Estado; don Vicente Azcoiti y Sánchez-Muñoz, en representación del Profesorado Oficial del Estado y el Secretario general de la Corporación.

Secretario

Don Enrique Arroyo Agradados, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial, auxiliado por el Oficial habilitado don Vicente Rozas Montero.

Madrid, 26 de septiembre de 1969. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(G.—6.448)

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Se convoca subasta para el aprovechamiento de 3.414 pinos de la especie P. Pinna y 1.138 de la especie P. Halepensis, del coto forestal de Barajas, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en esta Sección.

Tipos unitarios: 337,50 pesetas metro cúbico maderable y 225 pesetas metro cúbico leñoso.

Garantía provisional: 6.315 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones que rige el aprovechamiento de, se comprometo a su aprovechamiento, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de

..... pesetas metro cúbico maderable y de
..... pesetas metro cúbico leñoso.
(Fecha y firma del licitador)
Madrid, 23 de septiembre de 1969. —
El Secretario accidental, Rufino Peñalva
Bernal.
(O.—80.397)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Julia Hernández Prieto.
María Encarnación Gallego Palomeque.
Marina Fuentes López.
Dolores Martínez Díaz-Tendero.
Emilia del Castillo Sáez.
Todas de la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco".

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1969. —
El segundo Jefe del Servicio (Firmado).
(G.—6.436)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, Sección de Industria, por la que se autoriza la instalación de la línea eléctrica que se cita: L-202.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para la instalación de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea de doble circuito a 30.000 voltios, con conductores de aluminio-acero de 381,55 mm² sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos. Su recorrido de 0,603 km. tendrá su origen en la Subestación de "Iberduero, S. A." "El Retamar", Villaverde, 55SE220-2, y su final en las instalaciones de la factoría-industria de José María Aristrain.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos de líneas de alta tensión, ha resuelto:

Autorizar a "Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica solicitada, debiendo el peticionario para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 15 de septiembre de 1969.—
El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.
(G. C.—5.724) (O.—80.349)

INSTALACIONES ELECTRICAS.—L-206

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de instalación de la siguiente línea eléctrica:

Propietario: "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157.

Línea eléctrica a 15.000 voltios de un solo circuito, con conductores de aluminio-acero de 54,6 mm² de sección, sobre aisladores de vidrio en cadena y apoyos metálicos. Su recorrido de 0,658 km. tendrá su origen en la línea desde la Central "El Embocador" a Aranjuez y su final en una estación de transformación, tipo intertemperie de 75 KVA. a 15.000/220-127 voltios, sita a la altura del km. 2,6 de la carretera de Aranjuez a Brea de Tajo.

La finalidad de estas instalaciones es dar suministro en baja a algunos servicios del Patrimonio Nacional, en cuyos terrenos quedan instaladas.

Presupuesto: 269.560 pesetas.

Las personas o entidades que se consideren afectadas, pueden presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas Oficinas, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—
El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.

(G. C.—5.725) (O.—80.350)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, Sección de Industria, por la que se autoriza el establecimiento del centro de reparto que se cita: 26E-470.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 1, solicitando autorización para la instalación de un centro de reparto cuyas características principales son las siguientes:

Centro de reparto sito en Torrejón de Ardoz (Madrid), camino del Valle, s/n., compuesto por un doble embarrado a 20 KV. preparado para 17 posiciones, de las cuales se utilizarán: dos (en su día para el conexionado de los arrollamientos secundarios o terciarios, a esta tensión de 20 KV., pertenecientes a transformadores de potencia de la futura subestación de Torrejón, pero que de momento estas posiciones) se utilizarán para dar llegada a dos circuitos a 20 KV. procedentes de la subestación de Vicálvaro; 12 posiciones se preparan para dar salidas de líneas alimentadoras de zona; dos puestos se dedican para alimentación de dos transformadores de 100 KVA. cada uno a 220-127 voltios para suministro de los servicios auxiliares; y por último, una posición se empleará para acoplamiento de las dos partes del embarrado.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre centrales generadoras de energía eléctrica, líneas eléctricas de alta tensión y estaciones transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación del centro de reparto solicitado, debiendo el propietario del mismo, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 16 de septiembre de 1969.—
El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.

(G. C.—5.726) (O.—80.351)

INSTALACIONES ELECTRICAS.—

26E-489 al 26E-498

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de instalación de las siguientes estaciones de transformación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", Distribución Centro, con domicilio en Madrid, calle de la Aduana, número 29.

Estación de transformación (26E-489) en Fuencarral, plaza de los Mártires, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada con un cable desde el Poblado de Absorción B.º Comisaría de Urbanismo, 26E-208.

Estación de transformación (26E-490) en Madrid, calle Cinca, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada con un cable desde la E. T. de General Mola, número 215 (26E-467).

Estación de transformación (26E-493) en Madrid, calle de Alcántara, número 71, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Francisco Silvela, número 21 (26E-435) a Diego de León (26-1011E-7).

Centro de seccionamiento (26E-491) en Madrid, calle de Santa Leonor, semiesquina a la de Julián Camarillo, con un cable

de la E. T. de Cronos (26E-398), otro de Calem (26A-1298) y otro en reserva.

Centro de seccionamiento (26E-492) en Madrid, calle de Albasanz, número 72, con un cable a la E. T. Cronos (26E-398) y otro a la de "Gráficas Reunidas" (26A-1485).

Estación de transformación (26E-494) sita en Madrid, Travesía del Arenal, esquina a Arenal, número 7, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde San Ginés (26E-528) a Central Aduana (1011E-157).

Estación de transformación en Madrid (26E-495), calle de Batalla de Brunete, número 14, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. Vizcaya (1011E-265) a G. Lacy (1011E-176).

Estación de transformación (26E-496) en Madrid, calle de Bonetero, número 6, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Padre Damián (26E-369) a Magnolia (26E-151).

Estación de transformación (26E-497) en Madrid, Poblado Virgen de Begoña (entre bloques), compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada una a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Begoña, 3 (26E-233) a Begoña, 1 (2111E-28).

Estación de transformación en Madrid (26E-498), sita en la calle de Fernández de los Ríos, número 73, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Fernando el Católico (1011E-21) a Donoso Cortés, 57 (26E-319).

Presupuesto: 3.821.076,80 pesetas.

Las personas o entidades que se consideren afectadas, pueden presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas Oficinas, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 16 de septiembre de 1969.—
El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.

(G. C.—5.727) (O.—80.352)

INSTALACIONES ELECTRICAS.—

17E-171 al 174.—2111E-109 al 111.—
26E-461, 26E-462 y 26E-488

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para instalar las estaciones de transformación siguientes:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", Distribución Centro, con domicilio en Madrid, calle de la Aduana, número 29.

Estación de transformación en Madrid, calle de Luis Gómez, s/n., compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Juan Francisco (26-17E-151) a Auto-Taxi (26-17E-145).

Estación de transformación en Madrid, Campo de Atracciones de la Casa de Campo, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable entre Pozuelo (26E-471) y C. Satélite (26-17E-60).

Estación de transformación en Madrid, calle de los Sagrados Corazones, semiesquina a la avenida de los Apóstoles, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde S. Aznar (26E-457) a C. Satélite (26-17E-60).

Estación de transformación en Madrid, calle número 32 de nuevo trazado, entre Antonio López y avenida del Manzanares, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Tomasa Ruiz (26E-483) a Antonio López (26-17E-3).

Estación de transformación en Madrid, calle Isla de la Gomera, número 14, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y sa-

lida del cable desde paseo de la Dirección (26E-304) a Bustillo (26-2111E-3).

Estación de transformación en Madrid, calle de Triana, número 52, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Fragua (26-2111E-59) a Nunciatura (26E-170).

Estación de transformación en Madrid, calle Infanta Mercedes, número 69, esquina a Lino, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Cine (26-2111E-8) a José Caballero (26-2111E-5).

Estación de transformación en Madrid, calle de Federico Salmerón (Club de Tenis), compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/220-127 voltios, alimentada con cuatro cables procedentes de Sub. Chamartín (49SE45-5), Chamartín-Cercanías (26E-147), C. y Contratas y FIMESA, respectivamente.

Estación de transformación en Aravaca, calle Tejadillo con vuelta a Valdivieso, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada desde la E. T. de Aravaca (26E-4).

Estación de transformación en Madrid, calle del Marqués de Villabragima, sin número, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada con un cable desde la E. T. Puente (26-2111E-25).

Presupuesto: 4.442.336,40 pesetas.

Las personas o entidades que se consideren afectadas, pueden presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas Oficinas, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 16 de septiembre de 1969.—
El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.

(G. C.—5.728) (O.—80.353)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, Sección de Industria, por la que se autoriza la instalación de la línea eléctrica que se cita: L-47.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157, solicitando autorización para la instalación de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea de circuito sencillo a 15.000 voltios, con conductores de aluminio-acero de 43,1 mm² de sección, sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos. Su recorrido de 1,058 km. tendrá su origen en la Subestación de Aranjuez (50SE45-9) y su final en las instalaciones de la "Compañía Española de Penicilina", en término de Aranjuez.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de líneas de alta tensión, ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica Madrileña, S. A." la instalación de la línea solicitada; debiendo el peticionario para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 15 de septiembre de 1969.—
El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.

(G. C.—5.729) (O.—80.354)

INSTALACIONES ELECTRICAS.—

26E-506, 507, 508, 509, 510, 511, 512,
513, 514

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", Distribución Centro, con domicilio en Madrid, Aduana, número 29.

Estación de transformación (26E-506) en Madrid, calle de Españoleto, número 1, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Españoleto (1011E-202) a Chamberí (1011E-32).

Estación de transformación (26E-507)

en Madrid, calle Fernández de los Ríos, número 73, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Fernando el Católico, número 60 (26E-317) a Donoso Cortés, número 57 (26E-319).

Estación de transformación (26E-508) en Madrid, calle de Claudio Coello, número 112, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Hermanos Bécquer (10IIE-5) a Velázquez-Diego de León (10IIE-6).

Estación de transformación (26E-509) en Madrid, calle del Acuerdo, número 32, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Comendadoras (10IIE-189) a "Galería Robles" (26E-448).

Estación de transformación (26E-510) en Madrid, calle de Ecija, 3 y 5, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde R. Robledo (10IIE-24) a Lisboa (10IIE-177).

Estación de transformación (26E-511) en Madrid, calle Doctor Zoffo, número 1, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Teniente Ochoa Olalla (26E-365) a Fragata (26E-357).

Estación de transformación (26E-512) en Madrid, calle de Fuencarral frente al número 93, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Malasaña (10IIE-139) a Hospicio (10IIE-120).

Estación de transformación (26E-513) en Madrid, calle Augusto Figueroa, número 16, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde plaza de Bilbao (10IIE-104) a S. Gregorio (10IIE-109).

Estación de transformación (26E-514) en Madrid, calle Mesón de Paredes, número 63, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde H. Bayo (10IIE-167) a Embajadores (10IIE-219).

Presupuesto: 4.267.511 pesetas.
Las personas o entidades que se consideren afectadas, pueden presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas Oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.
(G. C.—5.731) (O.—80.355)

INSTALACIONES ELECTRICAS.—
26-17E-175 al 17E-177 y 26E-499 al 26E-505

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para instalar las siguientes estaciones de transformación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", Distribución Centro, con domicilio en Madrid, calle de la Aduana, número 29.

Estación de transformación (26-17E-175) en Madrid, subsuelo del Camino Viejo de Leganés, frente al número 82, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Progreso (17E-36) a Auto-Taxi (17E-145).

Estación de transformación (26-17E-176) en Madrid, calle Huerta de Castañeda, número 18, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde C. Satélite (17E-60) a Almazán (17E-139).

Estación de transformación (26-17E-177) en Madrid, entre bloques del barrio Zoffo, próximo a la calle de Fornillos, compuesta por dos transformadores de

400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde G. Usera (17E-117) a S. Abad (17E-106).

Estación de transformación (26E-499) en Madrid, calle de San Francisco de Sales, número 10, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada con un cable desde la E. T. San Francisco de Sales (10IIE-159) y salida de otro cable para la futura E. T. General Ampudia.

Estación de transformación (26E-500) en Madrid, calle de Hermosilla, número 14, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Lagasca, 41 (26E-326) a Sub. de Ayala.

Estación de transformación (26E-501) en Madrid, calle de Palafox, número 23, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Sub. Chamartín a la E. T. Olavide (10IIE-66).

Estación de transformación (26E-502) en Madrid, calle de San Alberto, número 2, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Aduana (10IIE-158) a Montera, número 22 (26E-478).

Estación de transformación (26E-503) en Madrid, calle particular, sin nombre, esquina a la de Lino, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada con un cable desde la E. T. de Capitán Haya (26E-395).

Estación de transformación (26E-504) en Madrid, calle de Marqués de Viana, número 69, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. a 20.000/220-127 voltios, alimentada con un cable desde paseo de la Dirección, 128 (26E-304).

Estación de transformación (26E-505) sita en Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 115, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Lagasca, número 133 (26E-413) a General Oráa (10IIE-174).

Presupuesto: 4.864.609,80 pesetas.
Las personas o entidades que se consideren afectadas, pueden presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas Oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.
(G. C.—5.732) (O.—80.356)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

El Distrito Forestal de Madrid-Ministerio de Agricultura, Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para construcción de un puente sobre el río Cofio, en término municipal de San Martín de Valdeiglesias y Navas del Rey (Madrid), para comunicación de los montes número 54 y número 50; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en las Alcaldías de San Martín de Valdeiglesias y Navas del Rey (Madrid), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid,

Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Ref. 249/69-M.)

NOTA-EXTRACTO

La obra proyectada consiste en un puente de cuatro tramos rectos, de 12,80 metros de luz cada uno de ellos, con una longitud total de 52,6 metros.

Las pilas se construirán de hormigón armado, cimentadas sobre roca granítica. Los estribos serán de hormigón armado.

El tablero del puente estará formado por vigas prefabricadas de 0,60 metros de canto, colocadas a 0,45 metros entre ejes; losa de hormigón armado de 0,22 metros de espesor.

Todas las obras a ejecutar afectan a terrenos de montes de utilidad pública y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 13 de septiembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Julián Mingo.
(G. C.—5.646) (O.—80.316)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don José Mateos Vallinoto, con domicilio en Madrid, calle Elvira, núm. 20, solicita autorización para la apertura de dos pozos dentro de la zona de policía del Arroyo Puentes Viejas, en término municipal de El Escorial (Madrid), con destino a riegos y uso propio en finca de su propiedad sita en dicho término municipal.

Dichos pozos ubicados en la citada finca, en la margen izquierda del mencionado Arroyo, a una distancia de 15 y 7 metros, respectivamente, de su cauce.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid (Ref. 276/69-M.)

Madrid, 19 de septiembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.
(G. C.—5.782) (O.—80.385)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

ANUNCIO

Esta Comisaría, por medio de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, hace pública la iniciación del expediente de devolución de la fianza depositada en la Caja General de Depósitos por el contratista de las obras de la Estación de Aforos de Vaciamadrid (Madrid) en el río Manzanares, en garantía del cumplimiento del contrato, con el fin de facilitar a los Organismos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía en su caso.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas del Tajo (Firmado).
(G. C.—5.787) (O.—80.386)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Luis Egeban Isabel.

Domicilio: Calle La Iglesia, número 3, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Clase de material a extraer: Áridos.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: 150 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir de los 150 metros aguas arriba de la desembocadura del río Guadalix, terminando a los 300 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Algete (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cuarenta (40) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R. 265/68-M.)

Madrid, 15 de septiembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Julián Mingo.
(G. C.—5.647) (O.—80.317)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "S. A. E. Tubo Fábrega", domiciliada en Madrid, en calle General Moscardó, número 5, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto de la segunda tubería de unión del cuarto depósito con los existentes (segundo y cuarto grupo de obras), proyecto de la segunda tubería", que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid, que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.—El Delegado, José María Sánchez-Ventura.
(G. C.—5.847) (O.—80.394)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Ramón José Lorenzo Gilabert", domiciliada en Madrid, en calle Don Quijote, número 77, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto de elevación de una planta en el edificio de oficinas del Canal de Isabel II"; que dichas obras están situadas en el casco urbano, que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.—El Delegado, José María Sánchez-Ventura.
(G. C.—5.848) (O.—80.395)

Delegación de Hacienda de Madrid

Por el Ministerio de Hacienda, con fecha 17 de los corrientes, se dictó la siguiente Orden:
Ilustrísimo señor: Vista la comunicación

del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en la que participa el fallecimiento del Agente de aquel Colegio don Clemente Peláez Latorre.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 16 de junio de 1950, todas las vacantes que se produzcan en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio,

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente.

Este Ministerio se ha servido disponer: Primero. Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, hecho en su día, a favor de don Clemente Peláez Latorre.

Segundo. Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Agente, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero. Que se comunique así al Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el "Boletín de Cotización Oficial", de dicha Bolsa.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo ordenado.

Madrid, 22 de septiembre de 1969. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—5.806)

Junta Compensación Parque Nuevo Zarzauemada

LEGANES

COMISION DELEGADA ANUNCIO

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización del polígono Parque Zarzauemada, en Leganés (Madrid), que se rige por el sistema de Junta de Compensación, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas en su día aprobados y proyecto redactado por el Arquitecto de la Junta, y a las normas siguientes:

Artículo 1.º El presupuesto de las obras asciende a 133.165.981,75 pesetas, no figurando en su coste el correspondiente al servicio del agua, y no siendo de cargo del adjudicatario los honorarios del señor Arquitecto en cuanto a la dirección de la obra, ni Aparejador.

Art. 2.º El plazo para realización de las obras no podrá exceder de dos años, incurriendo en sanción diaria de 25.000 pesetas por día de retraso en la ultimación de aquéllas, transcurrido el plazo.

Art. 3.º El proyecto y pliegos de condiciones se encuentran expuestos en el local de la Junta, sito en Leganés, carretera a Madrid, calle sin nombre, "Construcciones Eiffel", de cinco a siete de la tarde, hasta la apertura de pliegos.

Art. 4.º Forma de presentación de ofertas.—Todo licitador presentará la documentación en dos sobres cerrados: el primero con el subtítulo "Referencias" y el segundo "Oferta económica".

En el sobre de referencias se incluirá:

a) Resguardo provisional de la garantía provisional.
b) Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador y de hallarse matriculado como contratista de obras al corriente de la contribución industrial.
c) Declaración de compatibilidad y capacidad con arreglo a la legislación vigente.

d) Justificación de estar al corriente de cargas sociales, y declaración de las remuneraciones mínimas de cada oficio o categoría que utilicen en la jornada legal, con arreglo a lo determinado en tales supuestos.

e) Memoria detallada jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresando con la máxima

precisión detalles respecto a su experiencia en obras de índole semejante en poblaciones o urbanizaciones importantes realizadas; elementos de trabajo de que disponga o pueda disponer para la ejecución; indicación de las características de los principales medios que intervendrán en la ejecución, tales como: maquinaria, vehículos, obreros adscritos con plena o eventual dedicación.

Documento que justifique a juicio de la Comisión Delegada que el autor de la proposición dispone de capital necesario o de material ofertado para la iniciación y ejecución de las obras.—Oferta de realización en plazo menor, y en general, cuantas mejoras en ese orden puedan merecer el estudio de la Comisión Delegada de la Junta de Compensación.

Se unirá, asimismo, el Planing de ejecución de la obra.

f) Si el licitador actúa en representación de otro, el poder notarial deberá ser bastantado, y si actúa en nombre de una sociedad o compañía, justificará documentalmente y notarialmente con arreglo a los Estatutos su representación.

Art. 5.º El sobre de oferta económica contendrá:

Únicamente la proposición, debidamente reintegrada con póliza de 6 pesetas y firmada, con arreglo al modelo que se inserta al final, y en que debe concretar el tipo económico de la postura.—Las bajas en el tipo deberán ser de 5.000 en 5.000 pesetas, no admitiéndose fracciones.

Art. 6.º Admisión de proposiciones.—La entrega conjunta de ambos sobres se efectuará en el local social, carretera Leganés a Madrid, "Edificio Eiffel", detrás del número 2 de la calle sin nombre, de diecinueve a veintiuna horas, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cerrándose el plazo a los veinte días siguientes hábiles desde la publicación referida.

Período de la primera licitación.—La apertura de sobres de ese período tendrá lugar en el local social, a las diecisiete horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte del anuncio del "Boletín Oficial del Estado" antes referido, bajo la presidencia del señor Presidente de la Junta o persona en quien delegue, y del señor Secretario de ella, dándose por terminado el acto y remitiéndose los sobres a informe técnico de la Junta acerca de las cualidades y circunstancias o medio ofrecidos, y después a la Comisión Delegada de la Junta de Compensación, la cual apreciará discrecionalmente el conjunto de circunstancias ofrecidas, pudiendo desestimarlas todas si entendiere no se ajustan a su normativa, y en su caso, propondrá a la Junta General las que deban ser admitidas a la segunda parte de la licitación, y las que fueron eliminadas.

Se anunciará seguidamente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el resultado anterior dentro del plazo de diez días, con indicación de la fecha de apertura de los segundos sobres, que se verificará en el quinto día hábil del siguiente al de la publicación referida, en el mismo lugar y hora de las diecisiete, entendiéndose convocados los licitadores.

Período de la segunda licitación.—Ante el señor Presidente de la Junta o persona en quien delegue y del Secretario-Asesor, se procederá a la apertura de las plicas "Ofertas económicas", procediéndose en primer lugar a la destrucción (sin abrir) de los sobres de oferta económica correspondientes a los licitadores eliminados de la primera fase, devolviéndoles los resguardos de la fianza provisional para que los hagan efectivos.

Adjudicado provisionalmente el remate a la oferta más ventajosa, se dará traslado de lo actuado a la Comisión Delegada de la Junta para su aprobación.

De resultar dos proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, y si subsistiere la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

La fianza provisional para optar a este concurso-subasta se fija en 50.000 pesetas, que se consignarán en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en metálico o valores del Estado o admitidos en estos supuestos. La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe total de la adjudicación de la obra. Si el remate se hubiere efectuado con baja que exceda el 10 por 100 del tipo de licitación, se

constituirá una garantía complementaria en la forma prevista en el artículo 82.2 y 3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Art. 7.º Plazo.—El adjudicatario deberá comenzar las obras dentro del mes siguiente a la formalización de la correspondiente escritura pública, haciéndose antes revista completa del personal y material ofrecido.

Mensualmente la representación técnica de la Junta efectuará una inspección de las obras, de sus cualidades, de si están o no ajustadas a las condiciones, certificando extensamente de su resultado, a efectos de liquidación provisional de ellas, y de cuenta del adjudicatario.

Art. 8.º Garantía.—El adjudicatario viene obligado a responder de la perfecta construcción y conservación de las obras de urbanización durante el período de tres años siguientes a la recepción provisional. A fin de garantizar en cierto modo a esa obligación de las liquidaciones o certificaciones de obras realizada, se retendrá un 5 por 100 que será devuelto al cumplirse el plazo de garantía, previa conformidad técnica.

La recepción provisional de la obra se realizará dentro del mes siguiente de entregadas y la definitiva a los seis meses de la provisional, devolviéndose la fianza del 4 por 100 en su día formulada.

Art. 9.º Gastos.—Los gastos de escritura, anuncios, reintegros, remate, impuestos, arbitrios o cuantos puedan derivarse de este contrato son de cargo y cuenta del adjudicatario.

Art. 10. A los fines y efectos del vigente código de trabajo sobre accidentes y responsabilidades, se entenderá como patrono, conforme al artículo 12 del pliego de condiciones en su día aprobado, al adjudicatario.

Art. 11. El contratista adjudicatario viene obligado a cumplir cuantas disposiciones se dicten por la autoridad local o Comisión del Area en relación a su cometido, siempre que sin oponerse a la recta interpretación de este contrato, sean ordenadas por escrito y aceptadas por la Junta.

Art. 12. En cuanto a caducidad o resolución contractual se estará a los supuestos de los pliegos aprobados, y las incidencias que pudieren presentarse deberán resolverse conforme al contrato que se formalice y las derivadas de la vigente ley del Suelo, Reglamento de contratación y normas de carácter general de aplicación a este caso.

Art. 13. Especial.—Constará en el expediente de subasta la totalidad de la obra que se somete a concurso-subasta. Asimismo constarán los precios unitarios a efectos de certificaciones.

Los pagos se efectuarán contra certificación técnica con carácter mensual, una vez recogidas las cuotas a dicho fin aprobadas por los asociados de la Junta.

Leganés, a 12 de septiembre de 1969.— El Presidente (Firmado).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de concurso-subasta para ejecución de las obras de urbanización del Parque Zarzauemada, habiendo hecho el depósito provisional, y aceptando todas las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma proponente.)

(G. C.—5.538) (O.—80.259)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformi-

dad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos resesados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de DERECHOS REALES Y TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS

María Luisa Bruzos Padin. — S. Isidro Labrador, 6. — Chozas de Canales.—Tolledo. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas. — Referencia S08.246.

Enrique González Sanz. — S. Salvador, bloque 12. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 360 pesetas. — Referencia B-02.165.

Alfredo Minguela Velasco. — Gibraltar, 16. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 3.511 pesetas. — Referencia T33.058.

Rosario Jiménez Altolaguirre.—C.ª Sarriuren, 1. — Pamplona. — Cantidad a ingresar: 13.451 pesetas. — Referencia B-02.282. — Año 1969.

Vicente Garvi Arcas. — Av. 2.º-1.º Ciudad Pegaso. — Cantidad a ingresar: 698 pesetas. — Referencia B01.403. — Año 1969.

Industrias Canivell, S. A. — López de Hoyos, 51. — Cantidad a ingresar: 3.082 pesetas. — Referencia B02.308. — Año 1969.

Exp. Minas Andaluzas. — Marqués del Riscal, 11. — Cantidad a ingresar: 230.983 pesetas. — Referencia B02.314.— Año 1969.

Arturo Abos Fernández. — Veilla, 43. Cantidad a ingresar: 500 pesetas. — Referencia T24.793. — Año 1969.

Adela Torrente Fortuño. — Menéndez Pelayo, 85. — Cantidad a ingresar: 2.737 pesetas. — Referencia S09.641. — Año 1969.

Aurelio Ras Fernández. — José Ortega y Gasset, 92. — Cantidad a ingresar: 46.674 pesetas. — Referencia S09.695.— Año 1969.

Casilda Cuenca Barral. — Alcalá, 86.— Cantidad a ingresar: 1.962 pesetas.—Referencia T82.275. — Año 1969.

Francisca Jurado Montenegro. — Caudillo de España, 35. — Cantidad a ingresar: 4.575 pesetas.—Referencia T82.977. Año 1969.

Mariano Toledo Fernández. — Col. Almendrales, 44. — Cantidad a ingresar: 2.208 pesetas. — Referencia T86.256. — Año 1968.

Aspalis, S. A. — Pez, 10. — Cantidad a ingresar: 29.604 pesetas. — Año 1969. Referencia T86.337.

Vol, S. A. — Núñez de Balboa, 25. — Cantidad a ingresar: 775.242 pesetas. — Año 1969. — Referencia T86.338.

Mariano de Diego Villegas. — Carretera de Aragón, 47. — Cantidad a ingresar: 2.630 pesetas. — Año 1969. — Referencia T87.248.

Luis Iglesia Barco. — Jorge Juan, 145. Cantidad a ingresar: 275 pesetas. — Año 1969. — Referencia T37.168.

Jacinto López Marín. — (Angel Zamora. — Isabel la Católica, 12.) — Cantidad a ingresar: 375 pesetas. — Referencia T-37.373. — Año 1969.

Silvestre Hernández Cañada. — Paseo de Extremadura, 135. — Cantidad a ingresar: 238 pesetas.— Año 1969. — Referencia T37.410.

Martín Soto Cruz. — Orcasitas, 15. — Cantidad a ingresar: 134 pesetas. — Año 1969. — Referencia T81.962.

Concepción González González. — Guzmán el Bueno, 31. — Cantidad a ingresar: 379 pesetas. — Año 1969. — Referencia T88.140.

José María Jimeno Gala. — Casa 16, manzana 3, poblado S. Juan. — Cantidad a ingresar: 321 pesetas. — Año 1969.—Referencia T38.224.

Edmundo Sacristán Fuentes. — Calvo Sotelo, 31. — Cantidad a ingresar: 4.056 pesetas. — Año 1969. — Referencia T-38.296.

Cimarcasa. — Codorne, 29. — Cantidad a ingresar: 132.018 pesetas. — Año 1969. — Referencia T38.303.

Fernando Lapayese del Río. — Alameda, 3. — Cantidad a ingresar: 520 pesetas. — Año 1969. — Referencia T38.977.

Alvaro Lamprea Ospina. — Pedro Murguza, 8. — Cantidad a ingresar: 3.435 pesetas. — Año 1969. — Referencia T-39.098.

Unifiban. — Avenida Generalísimo, 20. Cantidad a ingresar: 597 pesetas. — Año 1969. — Referencia T88.736.

Estiviell, S. A. — Diego de León, 58. — Cantidad a ingresar: 660.832 pesetas. — Año 1969. — Referencia T89.291.

Banco Zaragozano, S. A. — Alcalá, 10. Cantidad a ingresar: 4.379 pesetas. — Año 1969. — Referencia T89.407.

Emilio Suárez Ulloa. — Travesía Conde Duque, 2. — Cantidad a ingresar: 829 pesetas. — Año 1969. — Referencia T-39.435.

Universal Service, S. A. — Lanuza, 15. Cantidad a ingresar: 4.193 pesetas. — Año 1969. — Referencia T39.625.

Carlos Hermosilla González. — Monterra, 7. — Cantidad a ingresar: 366 pesetas. — Año 1969. — Referencia T40.362.

Valentín de Vega Rodríguez. — Doctor Marañón, 4. — Cantidad a ingresar: 1.653 pesetas. — Año 1969. — Referencia T90.182.

Josefa Santiago. — (Luciano Piñero. — Jorge Juan, 30.) — Cantidad a ingresar: 5.314 pesetas. — Año 1969. — Referencia T90.205.

Terrenos de España, S. A. — (Luciano Piñero. — Jorge Juan, 30.) — Cantidad a ingresar: 363 pesetas. — Año 1969. — Referencia T90.206.

Universal Service, S. A. — Lanuza, 15. Cantidad a ingresar: 842 pesetas. — Año 1969. — Referencia T90.212.

María Obisela Fernández González. — José del Hierro, 50. — Cantidad a ingresar: 24.972 pesetas. — Año 1969. — Referencia S10.122.

Francisco de la Chica Pallin. — Vallehermoso, 93. — Cantidad a ingresar: 142 pesetas. — Año 1969. — Referencia S-10.231.

Agustín de la Chica Pallin. — Vallehermoso, 93. — Cantidad a ingresar: 142 pesetas. — Año 1969. — Referencia S-10.232.

Juan Manuel de la Chica Pallin. — Vallehermoso, 93. — Cantidad a ingresar: 142 pesetas. — Año 1969. — Referencia S10.233.

Juliana Marcos Chamorro. — Avenida Palencia, 2. — Cantidad a ingresar: 9.198 pesetas. — Año 1969. — Referencia T-40.267.

Cesáreo Sánchez Balltros. — A. Leyva, número 14. — Cantidad a ingresar: 9.701 pesetas. — Año 1969. — Referencia T-41.438.

José María Morales García. — San Ignacio Loyola, 1. — Cantidad a ingresar: 58 pesetas. — Año 1969. — Referencia T-41.455.

Jardín Servicio, S. A., en Disolución. — Núñez de Balboa, 13. — Cantidad a ingresar: 1.318 pesetas. — Año 1969. — Referencia T41.661.

José Tiomiro Palacio. — Poblado Dirigido Orcasitas, 26. — Cantidad a ingresar: 966 pesetas. — Año 1969. — Referencia T41.697.

Tibsa. — Calle 11, Industrial Gamoral Villayudie. — Burgos. — Cantidad a ingresar: 15.633 pesetas. — Año 1969. — Referencia T41.703.

José Encinas Sánchez. — Nuestra Señora Araceli, 5. — Cantidad a ingresar: 707 pesetas. — Año 1969. — Referencia T81.133.

Manuel Carrillo Sanz. — Paseo Acacias, 5. — Cantidad a ingresar: 34 pesetas. — Año 1969. — Referencia T91.139.

Luis Muñoz González. — Barrio del Pilar, 15. — Cantidad a ingresar: 45 pesetas. — Año 1969. — Referencia T-91.144.

Joaquín Núñez Orejas. — Fomento, 12. Cantidad a ingresar: 2.349 pesetas. — Año 1969. — Referencia S10.348.

Antonia Melley. — Maldonado, 4. — Cantidad a ingresar: 42.766. — Año 1969. Referencia S10.358.

Vicente Cogolludo Álvarez. — Maldonado, 4. — Cantidad a ingresar: 16.769

pesetas. — Año 1969. — Referencia S-10.360.

Carlos Molinuevo Marañón. — General Goded, 5. — Cantidad a ingresar: 15.156 pesetas. — Año 1969. — Referencia S-10.409.

Onara, S. A. — (M. Francisco Granados. — Agosto Figueroa, 9). — Cantidad a ingresar: 2.065 pesetas. — Año 1969. Referencia T91.464.

Elisa González de Francisco y otro. — Hospital de S. José, 2. — Cantidad a ingresar: 778 pesetas. — Año 1969. — Referencia T91.605.

Elisa González de Francisco y otro. — Hospital de San José, 2. — Cantidad a ingresar: 615 pesetas. — Año 1969. — Referencia T91.606.

Dragados y Construcciones, S. A. — Avenida América, s/n. — Cantidad a ingresar: 82.405 pesetas. — Año 1969. — Referencia T42.094.

Teresa Villanueva Nieto. — Salud, 11. Cantidad a ingresar: 14.683 pesetas. — Año 1969. — Referencia T42.192.

Isidro Santos Molero. — Don Ramón de la Cruz, 77. — Cantidad a ingresar: 2.024 pesetas. — Año 1969. — Referencia T42.235.

Moisés Díez Martín. — María del Carmen, 23. — Cantidad a ingresar: 870 pesetas. — Año 1969. — Referencia M00.122.

Demetrio Moncada Martínez. — Nueva, 10. — Cantidad a ingresar: 301 pesetas. — Año 1969. — Referencia T-42.523.

Jaime Ramos Peinado. — Marquesa de Silvela, 7. — Cantidad a ingresar: 124 pesetas. — Año 1969. — Referencia T-42.550.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo esta publicación de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de septiembre de 1969. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—6.434)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Don Juan Alfonso Antón-Pacheco García, Magistrado de Trabajo número 3 de los de esta capital y provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución dimanantes de exhorto de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de Valencia, promovidos ante la misma a instancia de José María Galilea Solé, contra la empresa "Rexna, S. A.", he acordado sacar a pública y primera subasta los bienes embargados al mismo, depositados en poder de don Fulgencio de la Vega Pidal y sitios en la calle de Alondra, 12 (Carabanchel Bajo), peritados en la suma total de 81.000 pesetas y que son los siguientes:

Una máquina facturadora, marca "Olivetti", modelo mercator 5.000, número 525218-S, eléctrica, valorada en pesetas 12.000.

Una máquina contabilizadora, marca "Acosta", modelo 170-3, número 14.674, eléctrica.

Una máquina de contabilidad para movimiento almacén, marca "Olivetti", divisuma, modelo 24-C. R., sin número visible, valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina de confeccionar direcciones, marca "Eliot-808", accionada a mano, valorada en 2.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 50, número 793.300, valorada en 4.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon, número 975.163, valorada en 4.000 pesetas.

Una máquina multi-suma, marca "Olivetti", eléctrica, sin número visible, valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina sumadora, marca "Olivetti", eléctrica, sin número visible, valorada en 10.000 pesetas.

Diecisiete piezas de recambio, marca "BMC", referencia 13 H 2348. — Collarín de embrague A T J-7.451. — Piñón de embrague A T J-7.518. — Piñón de embrague A T J-6.065. — Y eje A T J-7.500. Todos ellos valorados en 12.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar el día 13 de octubre, a las doce treinta horas, advirtiéndose:

Primero. Que para tomar parte en la mencionada subasta los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del avalúo; y

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la peritación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Madrid, a 16 de septiembre de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—32.070)

Lo que se hace público para general conocimiento, en Madrid, a 16 de septiembre de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—32.069)

Lo que se hace público para general conocimiento, en Madrid, a 16 de septiembre de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—3.836)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, accidental, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, en nombre y representación de don Manuel Barbero Domínguez, contra don Alejandro Carven, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado que se relacionan en la tasación pericial, siguientes:

Una máquina de escribir marca "Smith Corona", eléctrica, modelo 250, y una máquina registradora marca "National", eléctrica, hasta 99.999,99 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día trece de octubre próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo de subasta el de catorce mil pesetas en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que dichos bienes se encuentran en poder del demandado señor Carven, con domicilio en esta capital, calle del Marqués de Cubas, número diecinueve.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Manuel G. Ferrándiz. El Juez de primera instancia, Antonio Huerta. (A.—6.823)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Sixto López López, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número treientos veinte de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del Procurador señor Parra Ortum, en nombre y representación de don Gregorio Ortiz Palacios, para rectificar el exceso de cabida de la siguiente

Finca

Una parcela de terreno situada en término municipal de Villaverde (Madrid), al paraje "Las Grederas", que afecta la figura de un polígono irregular de seis lados, uno de los cuales, orientado al Norte, linda con la calle particular de las Grederas, en una longitud de sesenta y tres metros y treinta centímetros; por la derecha, entrando, en línea quebrada de tres lados, que miden cincuenta y seis metros y ochenta centímetros, trece metros y cincuenta centímetros y veintinueve metros y treinta centímetros, con fincas de don José Domínguez España el primero y de don Vidal Gómez López los otros dos; por la izquierda, entrando, en línea de ochenta y un metros, con finca de don Felipe Vicioso de Lucas, y por la espalda, en línea de cuarenta y nueve metros ochenta centímetros, con finca de don Javier Izárraga Martínez, siendo también colindante con Gonzalo Padín Martínez; habiéndose acordado por providencia de este Juzgado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por medio del presente, as como a doña Esparanza López Rodríguez y don Juan José Martínez Oviolo a su herederos, de quienes proceden restos d

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Don Juan Alfonso Antón-Pacheco García, Magistrado de Trabajo número 3 de los de esta capital y provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución dimanantes de exhorto de la Magistratura de Trabajo de Toledo, promovidos ante dicha Magistratura a instancia de Eugenio Sánchez Pedraza, contra el empresario José Casanovas Gómez "Laminados Sides", he acordado sacar a pública y primera subasta los bienes embargados al mismo, sitios en la calle de Portalegre, 2, y de los cuales es depositaria doña Julia Márquez Velasco y que han sido peritados en la suma de 25.750 pesetas, dichos bienes son los siguientes:

Un aparato de televisión, marca "Telefunken", de 23 pulgadas, valorado en 9.000 pesetas.

Un frigorífico, marca "Edesa", valorado en 10.000 pesetas.

Un aparato de radio, marca "Telefunken", valorado en 2.000 pesetas.

Un comedor, compuesto de mesa, seis sillas, aparador y vitrina, en regular estado, valorado en 4.000 pesetas.

Una lámpara de metal dorado, con seis brazos, valorada en 750 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar el día 13 de octubre, a las doce treinta horas, advirtiéndose:

Primero. Que para tomar parte en la mencionada subasta los licitadores deberán depositar previamente el 10 por 100 del avalúo; y

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de peritación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Madrid, a 16 de septiembre de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—32.069)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número 6, en reclamación de accidente de trabajo por fallecimiento, a instancia de Inspección de Trabajo a favor del Fondo de Garantía de Caja Nacional, contra "Talleres Melles", Mutua Siderometalúrgica, Pedro Torres Torres y Florentina Pérez Simón y Servicio de Reaseguro, con el número 1.072 de 1969, en virtud de demanda, se ha acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que se cite a la demandada "Talleres Melles", cuyo paradero se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, el día 20 de octubre y hora de las doce de su mañana, para celebrar el acto de juicio, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que la vista no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de partes, apercibiéndole que si no compareciese se la podrá tener por confesa.

Y para que sirva de citación a "Talleres Melles", que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 22 de agosto de 1969. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—3.836)

la finca objeto del expediente de referencia, para que dentro del término de diez días siguientes a la publicación puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, con la advertencia que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.832)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia del número catorce de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número sesenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Pedro Galindo Ibarra, representado por el Procurador señor Aguilar Galiana, contra don Domingo Ramírez García - Casarrubios, en reclamación de cantidad, en los que, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación pericial, los bienes muebles embargados a dicho demandado, siguientes:

Un televisor marca "Askar", muy usado, de diecinueve pulgadas, en siete mil quinientas pesetas.

Un comedor viejo, chapado, compuesto de mesa y seis sillas con asientos de madera, sin aparador, en mil quinientas pesetas.

Una cocina a gas butano, marca "Focus", con dos fuegos y horno pequeño, en seiscientas pesetas.

Un automóvil marca "Seat - 1400", M-292.347, en veinticinco mil pesetas.

Total, treinta y cuatro mil seiscientas pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, uno, primero, el día veintiocho de octubre próximo, a las once y media de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, con excepción del acreedor, consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que los bienes, con excepción del automóvil, se encuentran depositados en poder del deudor, en Eliche, calle de Mario Pastor Sempere, número treinta y siete.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.— El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.836)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En méritos de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital, en expediente número doscientos setenta y uno de mil novecientos sesenta y nueve, promovido por doña María del Pilar Martínez y González, sobre declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo don Antonio, hijo de Jesús y de Dolores, soltero, de sesenta y seis años de edad, natural y vecino que fué de Madrid, que falleció en este capital el día catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete, en su domicilio de Galería de Robles, número seis, por el presente edicto se anun-

cia la muerte sin testar de dicho causante y que las personas que reclaman la herencia son, aparte de la solicitante, su hermano don Luis Martínez González; llamándose, en su virtud y conforme a lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado (General Castaños, número uno), dentro del término de treinta días, bajo las prevenciones a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.— El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.827)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número ciento setenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, se tramitan autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de los bancos "Español de Crédito, Hispano Americano y de Santander, S. A.", representados por el Procurador señor Ulrich y Eath, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, contra "Tiendas Federadas, Sociedad Anónima", en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, por las cantidades que luego se dirán, equivalentes al setenta y cinco por ciento de los tipos que rigieron para la primera, por lotes separados; las siguientes fincas:

Primera. Tienda derecha de la casa número cincuenta y cuatro de la calle de Fuencarral, de Madrid, situada en la planta baja del edificio. Tiene dos entradas, una por la calle de Fuencarral y otra por el portal del inmueble; consta de una sola crujía, pasillo y cuarto de aseo, que ocupa una superficie de cuarenta y seis metros seis decímetros cuadrados, y además tiene un sótano compuesto de tres locales independientes, con una superficie los tres de ochenta y ocho metros noventa decímetros cuadrados. Tiene asignada una cuota de diecinueve enteros y ocho centésimas por ciento del valor total del inmueble. Sale a subasta esta tienda en la cantidad de un millón setecientos setenta mil pesetas.

Segunda. Tienda número uno de la calle Hernán Cortés, de Madrid, sita en la planta baja de la calle Fuencarral, número cincuenta y cuatro, que forma ángulo y fachada con la calle de Hernán Cortés, por la que tiene su entrada; consta de una crujía, con una superficie de catorce metros cuadrados, y linda: por su frente, con la calle de Hernán Cortés; derecha, entrando, con tienda número dos de la calle de Hernán Cortés, del propio inmueble; izquierda y testero, con la tienda derecha del mismo inmueble. Tiene asignada una cuota de seis enteros ciento treinta y cinco milésimas por ciento en relación con el valor total del inmueble. Sale a subasta por la cantidad de un millón setecientos setenta mil pesetas.

Tercera. Tienda número dos de la calle de Hernán Cortés, de Madrid. Situada en la planta baja de la casa de la calle de Fuencarral, número cincuenta y cuatro, que forma ángulo y fachada con la de Hernán Cortés, por la que tiene su entrada. Consta de una crujía, pequeña trestienda y cuarto de aseo, y ocupa una superficie de dieciocho metros sesenta decímetros cuadrados. Tiene asignada una cuota de nueve enteros ochocientos setenta milésimas por ciento en relación con el valor total del inmueble. Sale a subasta en la cantidad de un millón setecientos setenta mil pesetas.

Cuarta. Piso tercero izquierda de la casa número cincuenta y cuatro de la calle de Fuencarral, de Madrid. Situado en la tercera planta del edificio, tiene su entrada a la izquierda del descansillo de escalera, consta de pasillo, cuatro habitaciones, cuarto trastero, cocina y W. C., y ocupa una superficie de ciento cuatro metros doce decímetros cuadrados. Es inherente a este piso la propiedad de una

quinta parte indivisa de la bohardilla número tres, situada en la quinta planta, con una superficie de cinco metros sesenta decímetros cuadrados. Tiene en el valor total del edificio cuota de cuatro mil cien por ciento. Sale a subasta en la cantidad de novecientas doce mil pesetas.

Quinta. Piso tercero derecha de la casa número cincuenta y cuatro de la calle de Fuencarral, de Madrid. Situado en la tercera planta del edificio, tiene su entrada a la derecha del descansillo de la escalera, consta de dos vestíbulos, cuatro habitaciones, dos pasillos, cocina, cuarto trastero, baño y W. C., y ocupa una superficie de ochenta y cinco metros siete decímetros cuadrados. Es inherente a este piso la propiedad de una quinta parte indivisa de la bohardilla número tres, situada en la quinta planta, con una superficie de cinco metros sesenta decímetros cuadrados. Tiene en el valor total del edificio una cuota de doce mil doscientos ochenta por ciento. Sale a subasta este piso en la cantidad de novecientas doce mil pesetas.

Sexta. Piso cuarto derecha de la casa número cincuenta y cuatro de la calle de Fuencarral, de esta capital. Se encuentra situado en la planta cuarta del edificio; tiene su entrada a la derecha del descansillo de la escalera; consta de vestíbulo, pasillo, cinco habitaciones, cocina, despensa y W. C., y ocupa una superficie de ochenta y seis metros siete decímetros cuadrados. Disfruta como anejo y le es inherente la bohardilla número seis, situada en la quinta planta del edificio, con superficie de diez metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Representa tres enteros novecientos ochenta milésimas por ciento de la totalidad del inmueble de que forma parte y con esta cuota participa en los elementos comunes del mismo. Sale a subasta este piso en la cantidad de novecientas doce mil pesetas.

Séptima. Piso cuarto izquierda de la casa número cincuenta y cuatro de la calle de Fuencarral, de Madrid. Situado en la planta cuarta del edificio, tiene su entrada a la izquierda del descansillo de escalera; consta de dos pasillos, cuatro habitaciones, cuarto trastero, cocina, despensa y W. C., y ocupa una superficie de ciento tres metros doce decímetros cuadrados. Disfruta como anejo y le es inherente la quinta parte indivisa de la bohardilla número tres, situada en la quinta planta del edificio, que mide aquella cinco metros sesenta decímetros cuadrados. Representa tres enteros ochocientos quince milésimas por ciento de la totalidad del inmueble de que forma parte y con esta cuota participa en los elementos comunes del mismo. Sale a subasta en la cantidad de novecientas doce mil pesetas.

Octava. Piso quinto derecha de la casa número cincuenta y cuatro de la calle de Fuencarral, de Madrid. Situado en la quinta planta de la escalera, consta de vestíbulo, cinco habitaciones, una de ellas abuhardillada, cocina, despensa y W. C., y ocupa una superficie de sesenta y cuatro metros treinta decímetros cuadrados. Su cuota en el valor total del inmueble y en sus elementos y gastos es de dos enteros cuatrocientos quince milésimas por ciento. Sale a subasta este piso en la cantidad de novecientas doce mil pesetas.

Novena. Casa situada en Madrid, calle de la Farmacia, número dos, con vuelta a la de Fuencarral, por donde la correspondiente el número cincuenta y seis moderno, que consta de sótano, planta baja, cinco plantas más y la de ático, edificio todo él dedicado a almacén y exposición de muebles y demás artículos comerciales. Comprende una superficie de quinientos seis metros y treinta y seis decímetros cuadrados, los cuales se hallan edificadas en su totalidad en todas sus plantas, a excepción de la planta de ático, que está edificada en unos trescientos ochenta y un metros cuadrados, menos el espacio que comprende el patio, que mide siete por cuatro metros, y se halla en la esquina de unión de medianerías, dedicado a patio de ventilación. Su cimentación está por zanja corrida, rellena de hormigón en masa, a todo lo largo del perímetro del edificio y zapatas aisladas armadas bajo pilares, siendo su construcción en su totalidad de hormigón armado y sus muros de fachada, a partir de la planta primera, de ladrillo macizo los paneles y piedra artificial los pilares, la azotea es a

la catalana, los pavimentos de baldosas de terraza, los huecos de la fachada llevan cerco de hierro y sus correspondientes acristalamientos, pintado interiormente al temple picado, con calefacción, ascensor y montacargas; el resto de la edificación se ha llevado a efecto con los correspondientes servicios sanitarios, con arreglo a lo que exigen las Ordenanzas municipales. Sale a subasta esta casa en la cantidad de veinticuatro millones quinientas setenta y seis mil novecientas cuarenta y dos pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, se señala el día treinta de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo referido de la finca o lote en el que desee tomar parte, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro referente a las fincas descritas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de quien desee examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.— El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.825)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado y accidentalmente Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por "Casa Eleuterio, S. A.", contra "Almacenes Ceca, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez:

Las existencias y artículos que se encuentran en los locales de la entidad demandada, sitos en la calle de la Luna, número once, y en la calle de Bravo Murillo, número doscientos ochenta y seis, de esta capital, cuya relación consta adherida a la diligencia de embargo practicada en dicho procedimiento el día doce de diciembre último, y que se halla a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría de este Juzgado para su examen, omitiéndose en el presente esa relación por la gran extensión de la misma.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día trece de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones cincuenta y tres mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas, que resulta después de deducir el veinticinco por ciento del tipo de la primera subasta, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada cantidad, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento de dicho tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, y para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea fijado en el sitio público de costumbre de este Juzgado. — El Secretario, Diego

Uceda.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Jaime Juárez. (A.—6.824)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco de Crédito a la Construcción, contra "Canteras Cantabria, S. A.", sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los siguientes bienes:

Una cinta transportadora de banda, para una capacidad de 120 toneladas hora, de 42,500 metros de longitud, para ser montada con una inclinación de 280, compuesta de los siguientes elementos:

Estructura base formada con perfil de forma U, de 180 milímetros y ángulo de 60 milímetros.

Una escalera de igual longitud, adosada a su lado derecho, formada por forma U de 100 milímetros y pasamanos de tubo de 40 milímetros de Ø.

Rodillos de 4" de redondo de diámetro, a un metro de distancia (tres rodillos por cada apoyo), todos los rodillos van montados con rodamientos a bolas.

Una capota protectora de chapa de 3 milímetros de grueso, para evitar la lluvia, en toda su longitud.

Una banda de goma, de fabricación "Fibrestone", de 86,500 metros de longitud por 600 milímetros de anchura, formada por cinco capas de tejido de 32 onzas Duck, espesor de la goma de recubrimiento de 3 y 1,5 milímetros, respectivamente, con nervios en forma de "V".

Un cabezal de arrastre compuesto de un reductor bañado en aceite y equipado con un motor de 15 HP de potencia y elementos de tensado.

Un apoyo de ocho metros de altura, formado con perfiles de forma de "U", de 100 milímetros y ángulo de 60 milímetros.

Una tolva de recepción, fabricada en chapa de acero de 10 milímetros de espesor.

Motor, marca "Cenemesa", de 15 HP, número A. 145.256.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno, de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintiocho de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Dichos bienes salen a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento de la cantidad de quinientas veinte mil setecientos noventa pesetas con veinticinco céntimos, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

De dichos bienes está nombrado depositario el empleado de la sociedad demandada don Antonio Bañuel Andreu; dicha sociedad tiene su domicilio en Santander, calle de San Bernardo, número setenta, y esos bienes pueden ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea fijado en el sitio público de costumbre de este Juzgado.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.828)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número veintiséis de mil no-

vecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia de don Juan Roiz Morante, representado por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, contra don José Luis Egido Gómez, vecino de Loeches, partido de Alcalá de Henares, sobre cobro de cantidad, se sacan a subasta pública, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes:

Una cafetera, marca "Faema", de dos portas.

Una caja registradora, marca "Regna", sin número visible.

Un molinillo de café, eléctrico.

Una planta de gas butano.

Un televisor, marca "Werner", de 23 pulgadas.

Valorados en la cantidad de cincuenta y ocho mil doscientas cincuenta pesetas. Depositados en poder del demandado.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día treinta de octubre, a las once horas, y se previene:

Que el tipo de subasta es el de cincuenta y ocho mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Pablo Pena de Olano. El Juez de primera instancia, Federico Mariscal de Gante. (A.—6.822)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de instrucción número 26 de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruyen las diligencias previas bajo el número 522 de 1969, por robos y hurtos, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado publicar el presente, llamando a todas las personas que se estimen perjudicados con relación a los hechos que a continuación se relacionan, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, haciéndoselo por medio del presente edicto el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Hechos que se relacionan

Sustracción de un "Seat 600" de la calle Virgen del Puerto, y dejado abandonado en la Cuesta de la Vega.

"Seat 1.500" cogido en la calle de Claudio Coello y dejado en la plaza de Castilla, de color rojo, del que se llevaron un aparato de radio.

Sustracción en varios vehículos estacionados en la vía pública de efectos en el interior de los mismos, desconociéndose fechas, lugar donde estaban los vehículos apareados.

Dado en Madrid, a 20 de agosto de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado). (B.—3.917)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número diecinueve de mil novecientos sesenta y nueve se sigue juicio declarativo ordinario de menor cuantía, a instancia de doña Adoración González Muñoz y cuatro más, representados por el Procurador don Luis Parra Ortíz, contra don José Badía García, cuyo domicilio se ignora, en cuyo procedimiento, que se encuentra recibido a prueba, se ha señalado el día trece de octubre y hora de las once de su mañana, para la confesión judicial bajo juramento indecisorio del re-

ferido demandado señor García, digo, Badía García, citándosele por medio del presente para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día y hora señalados, con apercibimiento que caso de no concurrir podrá ser declarado confeso.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, M. Pérez.—El Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja. (A.—6.834)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, en los autos de secuestro y enajenación, seguidos bajo el número sesenta y cinco de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Joaquín Aicúa, contra don Juan Gómez González y su esposa doña Angelina Martínez Ortiz, sobre reclamación de un crédito hipotecario de setenta mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

En Madrid.—Milagros, número diez. Piso primero de la casa número diez de la calle de la Milagrosa, de esta ciudad, situado en la planta primera, sin contar la baja. Se compone de vestíbulo, tres habitaciones, cocina y aseo, con una superficie de cincuenta y un metros cuadrados. Linda: al frente, por donde tiene su acceso, con pasillo, caja de la escalera y finca de don Miguel Sanclemente; por la derecha, entrando, con patio; por la izquierda, con calle de su situación, y por el fondo, con medianería y terrenos de doña Josefa Alvarez.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de treinta y seis enteros cuarenta y dos centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad número cuatro de los de Madrid, al tomo número novecientos sesenta y cuatro, libro quinientos treinta, folio cincuenta y seis, finca veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y siete, inscripción tercera.

Dicha subasta se celebrará ante este Juzgado de primera instancia número veintisiete, el día tres de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, establecido al efecto para ello en la escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los aceta como bastantes y deberá conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez. (A.—6.808)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado-Juez de instrucción número 32 de los de esta capital.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de apremio para hacer efectivas las multas a que fué condenado Francisco Godoy Tobares, en sentencia de 5 de julio último, dictada en las diligencias preparatorias número 68 de 1968, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública y segunda subasta la moto que luego se describirá como de la propiedad del referido penado, a quien le fué embargada, y con la rebaja del 25 por 100 del precio en que fué valorada que sirvió de tipo para la primera, anunciándose el acto por término de ocho días y bajo las condiciones que se expresarán, habiéndose señalado para el acto del remate en la Sala audiencia de este Juzgado el día 10 de octubre próximo, a las once horas.

Vehículo objeto de subasta

Moto "Bultaco", de 155 c. c., matrícula M-311.355, valorada en 3.000 pesetas, propiedad de dicho penado, si bien aparece inscrita a nombre de Francisco Ayerra Leal, en contrando depositada en las obras del Colegio "Gran Capitán", avenida Osa Mayor, número 162, Aravaca, en donde podrá ser examinada por quien lo desee.

Condiciones de la subasta

Primera. Dicha moto sale a subasta por el precio de 2.250 pesetas a que queda reducido su valor después de deducido el 25 por 100.

Segunda. Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo por el que sale a subasta la moto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 16 de septiembre de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—5.675)

(C.—32.068)

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO

Don Salvador Pérez Ruiz, Magistrado, Juez de primera instancia accidental del número tres de los de esta capital, por hallarse el titular en uso de licencia.

Por el presente edicto se anuncia y hace saber: Que en los autos número cuarenta de mil novecientos sesenta y seis, de juicio ejecutivo seguido por demanda de don Domingo Alonso Jiménez, representado por el Procurador señor Boissier, contra don José María Llorente González, para el cobro de ochenta y nueve mil trescientas veintisiete pesetas por principal, intereses, gastos y costas, y en ejecución por la vía de apremio de la sentencia de remate recaída en dicho juicio, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y su valor de tasación, el siguiente:

Vehículo automóvil marca "Volkswagen", matrícula G. C. 31.509, que se halla depositado en poder de don Francisco Vega Quevedo en el garaje "Aida", sito en calle General Yagüe, núm. 5 (Madrid). Valorado en cuarenta y cinco mil pesetas (45.000).

La subasta se celebrará simultáneamente ante este Juzgado y en el que corresponda por turno de los de Madrid, el día treinta y uno de octubre venidero, y hora de las doce, previniéndose:

Que para tomar parte los licitadores habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Que el remate puede hacerse a calidad de cederlo a un tercero y, por último, que el remate será aprobado por este Juzgado una vez conozca la mejor postura que se haya hecho.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.835)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal del Juzgado número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio verbal civil número quinientos treinta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, a instancias del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y con la representación de "Reunión, S. A.", contra don José Toba Pobán, sobre reclamación de seiscientos veinticuatro pesetas, en cuyas actuaciones, hoy en período de ejecución de sentencia, a instancias de la parte actora, he acordado señalar el día treinta de octubre próximo, a las once de su mañana, para que tenga lugar la venta en pública subasta de los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

Un comedor, compuesto de mesa de formica, aparador, trinchante y seis sillas tapizadas en skay verde. Valorado en cinco mil pesetas.

Un hornillo a gas butano, marca "Aurora", de dos fuegos, y una bombona. Valorado en dos mil pesetas.

Una estufa, marca "Gain", a gas butano, con bombona. Valorada en cuatro mil pesetas.

En total: once mil pesetas.

Haciéndose constar a los posibles licitadores:

Que los referidos bienes se hallan depositados en la esposa del demandado, doña Carmen García Serrano, domiciliada en Zaragoza, calle Gastón de Gotor, nueve.

Que por ser primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Que para tomar parte en ella los licitadores será preciso depositen previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, por lo menos una cantidad igual al diez por ciento del precio de los bienes en concepto de fianza.

Que la subasta se hace en calidad de poder ceder a tercero.

Que el precio de esta subasta no libera las posibles cargas que pudieran tener los bienes embargados.

Que el demandado podrá liberar sus bienes pagando el principal y costas antes del remate.

Y que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, durante las horas de audiencia, a los licitadores y partes.

Para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Antonio Sicilia.—El Juez municipal, Pablo Villanueva y Santamaría.

(A.—6.829)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio verbal civil número doscientos seis de mil novecientos sesenta y nueve, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Fernando Poblet Alvarado, en representación de "Librería y Casa Editorial Hernando, S. A.", contra "Nobel, S. A.", he acordado sacar a la venta en pública y única subasta y término de ocho días, los bienes muebles embargados a la entidad demandada que a continuación se reseñan, con el precio en que han sido justipreciados:

Un telescopio terrestre, "Telesfort": seis mil pesetas.

Una balanza, "Cobos", de precisión, D-5, balanza de platería, expediente nú-

mero 452, fuerza 200 g Zeus, 0,5 mg.: cuatro mil quinientas pesetas.

Total: diez mil quinientas pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (Velázquez, cincuenta y dos, cuarto), el día catorce de octubre próximo, a las once de la mañana.

Segunda

Se fija como tipo de licitación el valor en que han sido justipreciados los bienes.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico equivalente al diez por ciento de su avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos para tomar parte en la misma.

Cuarta

No serán admitidas posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en la entidad demandada, calle de Velázquez, número sesenta y uno, bajo, en donde podrán ser examinados por los interesados en acudir a la subasta.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijar en el tablón de anuncios del local de este Juzgado, en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.821)

JUZGADO NUMERO 24

CEDULA DE NOTIFICACION Y VISTA TASACION DE COSTAS

En virtud de lo ordenado por el señor Juez municipal, se notifica por medio de la presente a la demandada, doña Rosalía Ruiz Montero, cuyo actual domicilio se desconoce, que por providencia de fecha cinco de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se mandó practicar tasación de costas en el juicio de desahucio número seiscientos siete de mil novecientos sesenta y ocho, promovido por don Vicente Barbas García, representado por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra dicha demandada, sobre desahucio por falta de pago de rentas del local de negocio sito en calle de López de Hoyos, trescientos cuarenta y tres, sótano B, cuya tasación tiene los siguientes conceptos:

Tasas judiciales, reparto del asunto, dos pesetas; tasas judiciales, registro, primero y segundo período, mil trescientas cuarenta pesetas; tasas judiciales, ejecución, trescientas pesetas; Mutualidad judicial, pólizas, trescientas veinticinco pesetas; impuesto Actos Jurídicos Documentados, ciento tres pesetas; D. común cuarta, salidas y locomoción diligencias, doscientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos; minuta del Letrado don José Luis Garrido Pérez, diez mil pesetas; tasas judiciales de esta tasación, ciento cincuenta pesetas; Mutualidad judicial, póliza de esta tasación, veinticinco pesetas.

Total: doce mil quinientas treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Se da vista por término de tercero día a la referida demandada, a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—6.831)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la

publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 26

Manuel Concejo Expósito, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de esta capital, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 29 de octubre y hora de las nueve treinta de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 559-69, por orden público, seguido contra el mismo.

(G. C.—5.604) (B.—3.799)

Francisco López Lindoso, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 29 de octubre y hora de las diez, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 228-69, por daños por imprudencia.

(G. C.—5.605) (B.—3.800)

JUZGADO NUMERO 27

En providencia dictada en los juicios de faltas que a continuación se reseñan, se acordó citar de comparecencia para la celebración del correspondiente juicio, a las personas que se relacionan, y en la actualidad en ignorado paradero, para las dieciséis y treinta del día 15 de octubre:

Expediente número 1.105-68.—Eduardo Martínez Sáinz.

Expediente número 1.158-68.—Manuel Salvatierra Jiménez.

Expediente número 243-69.—José Padilla Jiménez.

Expediente número 515-69.—Pilar Jiménez García.

Expediente número 515-69.—Un individuo apodado (El Pura).

(B.—3.764)

JUZGADO NUMERO 28

En señor Juez municipal número 28 de los de esta capital, ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1 de 1969, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Silveriano Benayas Fernández, de treinta y un años, casado, conductor, hijo de Doroteo y Genara, natural de Novés (Toledo), último domicilio carretera de Fuencarral, kilómetro 5, ignorándose su paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista para la celebración del juicio de faltas señalado para el día 22 de octubre, a las nueve treinta, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.748)

El señor Juez municipal del número 28 de los de esta capital, ha acordado en el juicio verbal de faltas número 408-69, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Justo Pacheco Avilés, como denunciado, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 29 de octubre, a las nueve treinta horas de la mañana, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.746)

El señor Juez municipal del número 28 de los de Madrid, ha acordado en el juicio verbal de faltas número 130-69, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a José Medina, cuyo segundo apellido se ignora, que fué conductor de la "Empresa Rayca", domiciliada en Madrid, paseo de los Melancólicos, 5, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 5 de noviembre, a las nueve treinta horas de la mañana, haciéndole saber que deberá ha-

cerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.744)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez en el juicio de faltas número 529 de 1969, sobre lesiones e insultos, seguido a instancia de oficio de la Comisaría de Policía de Vallecas, contra Antonio Cardador Pizarro y otros dos, dirijo a usted el presente a fin de que se sirva citar al denunciado Antonio Cardador Pizarro, mayor de edad, casado, nacido en Jarandilla de la Vera (Cáceres), el día 19 de abril de 1940, hijo de Daniel y de Rita y con domicilio desconocido, para que el día 7 de octubre y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, segundo, a la celebración del juicio de faltas arriba expresado, debiendo comparecer al mismo asistido de todas las pruebas de que intente valerse para su defensa.

(B.—3.667)

JUZGADO NUMERO 32

El señor don Juan Martínez Valencia, Juez municipal número 32 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 142 de 1969, por lesiones y daños, contra Pedro Macías Iglesias, el cual se encuentra en ignorado paradero, ha acordado se cite al referido Pedro, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Colonia Casilda Bustos, calle de Valle Inclán, número 18 (parte posterior), a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que se celebrará el día 9 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.820)

GETAFE

Don Bienvenido Invernón Alonso, Juez sustituto de este Juzgado municipal de Getafe (Madrid).

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas número 28-69, por daños, contra Juan de Dios Lloper Valor, que se decía vecino de esta Villa, y en la actualidad en ignorado paradero, se cita y llama a dicho inculcado para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado a fin de cumplir el arresto a que fué condenado y satisfacer las demás responsabilidades.

(G. C.—5.561) (B.—3.776)

Don Bienvenido Invernón Alonso, Juez sustituto de este Juzgado municipal de Getafe (Madrid).

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas número 155-68, por infracción a la ley de Policía de Ferrocarriles, contra Antonio Pérez Martín, vecino de Getafe y actualmente en ignorado paradero, se cita y llama a dicho inculcado para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de llevar a efecto las responsabilidades a que fué condenado.

(G. C.—5.560) (B.—3.775)

ECIJA

En virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 80-69, que se sigue en virtud de denuncia de la Policía municipal contra Enrique Santiago Jiménez, de cuarenta y siete años, casado, jornalero, hijo de Enrique y Valle, natural y vecino que fué de esta ciudad, y Emilio Gómez Jiménez, sobre amenazas y escándalo público en riña, se ha mandado citar por la presente al dicho Enrique Santiago Jiménez, que al parecer marchó a Madrid con su familia, pero se ignora su paradero o domicilio, a fin de que con las pruebas de que intente valerse comparezca ante este Juzgado municipal para asistir a la celebración del referido juicio de faltas, señalado para el día 21 de octubre, a sus diez horas, advirtiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pudiendo hacer uso del derecho que le concede el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

(G. C.—5.650) (B.—3.821)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36